INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 030-UAE-JCC-MIC-2026

De acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso de selección de Mínima Cuantía No. **030-UAE-JCC-MIC-2026**, cuyo objeto es: ***"Prestar los servicios de realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso, aplicación de la batería de evaluación de factores de riesgo psicosocial y vacunación para los servidores públicos y colaboradores de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores, conforme a la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.",*** se realizó la verificación de requisitos habilitantes de la tercera propuesta económica de menor valor presentada en el proceso, generando un (01) informe de evaluación, del cual, se dio traslado a los proponentes para que objetaran el respectivo informe como consta a continuación.

DETALLES DEL INFORME

Tipo	Documento	
Informe de evaluación	CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES 034-UAE-JCC-MIC-2026.pdf	Detalle
Informe de evaluación	EVALUACION JURIDICA PRELIMINAR PROCESO 034-UAE-JCC-MIC-2026.pdf	Detalle
Informe de evaluación	EVALUACIÓN TÉCNICA 034-UAE-JCC-MIC-2026 170726.pdf	Detalle
Informe de evaluación	v.3EVALUACIÓN ECONÓMICA PROCESO 034-UAE-JCC-MIC-2026 EXÁMENES MÉDICOS._.pdf	Detalle

Mensaje para los proveedores:

Cordial saludo,

La Entidad informa a los interesados que se da **traslado del informe de evaluación de requisitos habilitantes**, correspondiente al proceso de selección, con el fin de garantizar la transparencia y permitir las observaciones a que haya lugar dentro del término establecido.

Atentamente,

UAE Junta Central de Contadores

Conforme con el informe de Evaluación publicado, y teniendo en cuenta que se presentaron siete (07) proponentes, solo se evaluó la propuesta económica de menor valor, en este caso un (01) proponente, el cual cumplió con los requisitos habilitantes, se procede a establecer el orden de elegibilidad, dejando como resultado el siguiente:

OFERTA	JURÍDICO	TÉCNICO	ECONÓMICO
CENDIATRA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, una vez concluido el análisis integral del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 030-UAE-JCC-MIC-2026, y verificados y evaluados los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en los documentos del proceso, se determinó que la propuesta presentada por la empresa CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – CENDIATRA S.A.S cumple a cabalidad con las condiciones exigidas. Asimismo, se constató que dicha propuesta corresponde a la menor oferta económica, razón por la cual resulta favorable para la Entidad en términos de eficiencia, economía y selección objetiva, conforme a los principios que rigen la contratación estatal.